

Estado de \_\_\_\_\_

## Acuerdo Laboral

---

Este acuerdo laboral (en Adelante, "el acuerdo") ha sido elaborado el día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_, del año 20\_\_\_\_ (la "fecha de entrada en vigencia") por y entre \_\_\_\_\_ (en adelante el "empleado") y \_\_\_\_\_ (en adelante "el empleador") (llamadas individualmente "la parte", y colectivamente, "las partes"). Las partes acuerdan y convienen vincularse por los términos establecidos en este acuerdo la manera siguiente:

1. **Empleo.** El empleador contratará al empleado como \_\_\_\_\_ [Título de la posición] a  tiempo completo  tiempo parcial bajo este acuerdo. En esta capacidad, el empleado tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

El empleado deberá desempeñar cualquier otra función que tradicionalmente son desempeñadas por otras personas en posiciones similares, incluyendo otras tareas que surjan en ocasiones y le sean asignadas.

2. **Desempeño de funciones.** El empleado deberá desempeñar las funciones y responsabilidades asignadas de manera profesional, de buena fe y utilizando lo mejor de sus destrezas, habilidades, talentos y experiencia.

3. **Término.** (Marque uno)

Término fijo. El trabajo del empleado comenzará bajo este acuerdo el \_\_\_\_\_, 20\_\_\_\_ y terminará el \_\_\_\_\_, 20\_\_\_\_.

Voluntario. El trabajo del empleado bajo este acuerdo comenzará el \_\_\_\_\_, 20\_\_\_\_ y estará vigente por un tiempo indeterminado "a voluntad" de las partes.

Periodo probatorio (Marque uno)

El periodo probatorio del empleado será de \_\_\_\_\_  mes (es)  semana (s), iniciando el primer día del trabajo del empleado. En el caso de que el empleado no pase el periodo probatorio, el empleador podrá dar por terminado este acuerdo inmediatamente notificación al empleado.

NO habrá periodo probatorio para el empleado.

4. **Compensación.**

**A. Salario base.** Como compensación por los servicios prestados por el empleado bajo este acuerdo, el empleador pagará al empleado \$ \_\_\_\_\_  por hora  por semana  por mes  por año. El monto será pagado al empleado: (Marque uno)



- Semanalmente, el día \_\_\_\_\_ de cada semana.
- Mensualmente, el día \_\_\_\_\_ de cada mes.
- Dos veces al mes, los días \_\_\_\_\_ de cada mes.
- Otro: \_\_\_\_\_.

El empleador deducirá o retendrá todos y cualquier impuesto federal sobre los ingresos y también los impuestos de seguro social o impuestos locales o estatales requeridos por la ley.

**B. Tiempo extra.** (Marque uno)

El empleado recibirá compensación por tiempo extra de \$ \_\_\_\_\_/hr por cada hora extra trabajada: (Marque todas las que apliquen)

- más de \_\_\_\_\_ horas al día
- más de \_\_\_\_\_ horas a la semana

El empleado NO recibirá compensación por tiempo extra por servicios prestados como asalariado o empleado exento.

**C. Compensación Adicional.** (Marque todas las que apliquen)

- El empleado tendrá derecho a comisión en base a los siguiente: \_\_\_\_\_.
- El empleado también tendrá derecho a compensación adicional por servicios prestados bajo este acuerdo en base a lo siguiente: \_\_\_\_\_.

Cualquier compensación adicional o bonos pagados al empleado serán pagados bajo la sola discreción del empleador.

**5. Gastos.** (Marque uno)

El empleador reembolsará al empleado por los gastos razonables incurridos con dinero propio en razón de actividades del negocio del empleador, luego de que el empleado provea la cuenta itemizada de los gastos de acuerdo con las políticas del empleador sobre: (Marque todas las que aplican)

- Entretenimiento
- Viajes
- Comidas
- Teléfono móvil
- Otro: \_\_\_\_\_

El empleado NO se reembolsará por gastos incurridos con dinero propio.

**6. Ubicación del trabajo.** El empleado primariamente desempeñará sus funciones en \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ (  dentro de las horas de \_\_\_\_\_ [horas de trabajo] \_\_\_\_\_ [días de la semana]).

**7. Prestaciones laborales.** Ambas partes cumplirán con las políticas del empleador sobre las prestaciones laborales requeridas por ley.

**(A) Tiempo libre pagado.** El empleado tendrá derecho al tiempo libre pagado: (Marque uno)

- En el número de \_\_\_\_\_ días por año.
- Los requeridos por la leyes estatales y locales.

**(B). Licencia por enfermedad.** (Marque uno)

- El empleado tendrá derecho a licencia por enfermedad de hasta \_\_\_\_\_ días al año.
- El empleado NO tendrá derecho a licencia por enfermedad.



**(C) Licencia por días personales.** (Marque uno)

- El empleado tendrá derecho a licencia pagada por días personales de hasta \_\_\_\_\_ días al año.
- El empleado NO tendrá derecho a licencia pagada por días personales.

**(D) Otro.** (Indique otras prestaciones)

- \_\_\_\_\_

Por favor, refiérase al manual del empleador para más detalles sobre las prestaciones laborales al empleado)

**8. Discapacidad.** Si el empleado no puede desempeñar las funciones asignadas debido a enfermedad o incapacidad por más de \_\_\_\_\_ días, la compensación adeudada durante dicha enfermedad o incapacidad será reducida a \_\_\_\_\_. La compensación completa será reinstaurada al regresar el empleado a trabajar.

**9. Cláusula de no competencia.** (Escriba su inicial si desea incluir esta cláusula; táchela si no desea incluirla)

\_\_\_\_\_ El empleado acuerda y conviene (marque todas las que apliquen)  durante la duración de este acuerdo  por un periodo de \_\_\_\_\_ meses, posteriores a la finalización voluntaria o involuntaria del trabajo del empleado, a no: (marquen todas las que apliquen)

- Proveer bienes o servicios que directa o indirectamente compitan con la compañía
- Invertir ya sea directa o indirectamente en un negocio que directa o indirectamente compita con la compañía
- Solicitar a trabajadores de la compañía dejar su trabajo
- Involucrarse en cualquier otra actividad que resulte en daño a la compañía
- Otro: \_\_\_\_\_

**10. Confidencialidad.** (Marque una)

- El empleado NO será expuesto a información confidencial.
- El empleado será expuesto a información confidencial.

**A. Información confidencial y propietaria.** En el curso del empleo, el empleado estará expuesto a información confidencial y propietaria del empleador. Información confidencial y propietaria significa cualquier dato o información material sensitivo competitivamente y generalmente no conocida por el público, incluyendo pero no limitado a información relacionada con el desarrollo de planes, estrategias de mercadeo, finanzas, operaciones, sistemas, conceptos propietarios, documentación, reportes, datos, especificaciones, software de computadora, códigos Fuente, código objeto, diagramas de flujo, bases de datos, invenciones, el know-how, secretos comerciales, listas de clientes, relaciones clientelares, perfiles de consumidores, listas de proveedores, precios, estimados de precios de venta, estimados de ventas, planes de negocio y resultados de desempeño interno relacionado al pasado, presente o futuras actividades de negocio, información técnica, diseño, procesos, procedimientos, fórmulas o mejoramiento, y cualquier cosa que el empleador considere confidencial y propietario. El empleado reconoce y acuerda que la información confidencial y propietaria es propiedad valiosa para el empleador, desarrollada a través de un largo periodo de tiempo a un gasto substancial y que es merecedora de protección.

**B. Obligaciones confidenciales.** A excepción de lo expresamente permitido en este acuerdo, el empleado no debe revelar en ninguna forma, directa o indirectamente, ninguna información confidencial o propietaria ya sea durante la duración de este acuerdo o en ningún momento después,



exceptuando lo requerido para desempeñar sus funciones y responsabilidades o con el consentimiento escrito del empleador.

**C. Derechos sobre la información confidencial y propietaria.** Todas las ideas, conceptos, productos de trabajo, información, material escrito u otra información confidencial o propietaria revelada al empleado por el empleador (i) es y debe permanecer como propiedad sola y exclusivamente del empleador, y (ii) serán reveladas o permitidas de adquirir por el empleado solamente confiando en el acuerdo del empleado de mantenerlas en confidencia y no usarlos o revelarlos a ninguna otra persona excepto en el desempeño de los negocios del empleador. Excepto lo expresamente indicado acá, este acuerdo no confiere ningún derecho, licencia, apropiación u otro interés o título en, para o de la información confidencial y propietaria al empleado.

**D. Daño irreparable.** El empleado reconoce que el uso o divulgación de cualquier información confidencial y propietaria en una manera inconsistente con este acuerdo dará lugar a un daño irreparable para los cuales el pago de daño no será un remedio adecuado. En consecuencia, además de cualquier otro remedio legal que esté disponible en la ley o en equidad, el empleador tendrá derecho a remedios equitativos o mandatos judiciales contra el uso no autorizado o divulgación de la información confidencial o propietaria. El empleado tendrá derecho a perseguir cualquier otro remedio legalmente permitido como resultado de tal incumplimiento, incluyendo, pero no limitado a daños directos y/o consecuentes. En cualquier acción iniciada por el empleador bajo esta sección, el empleador tendrá derecho a recobrar gastos de honorarios de abogados y otros costos por parte del empleado.

**11. Propiedad del producto de trabajo.** Las partes acuerdan que todo el producto de trabajo, información u otros materiales creados y desarrollados por el empleado en conexión con el desempeño de sus funciones y responsabilidades bajo este acuerdo y cualquier derecho de propiedad intelectual resultante son de la sola y exclusiva propiedad del empleador.

**12. Terminación.** Este acuerdo puede ser terminado inmediatamente por el empleador ya sea por justa causa o en caso de que el empleado incumpla cualquier cláusula en este acuerdo.

Terminación por el Empleador. Adicionalmente, el empleador puede cancelar este acuerdo y el empleo del empleado: (Marque una)

- En cualquier momento y por cualquier razón de conformidad con las leyes laborales aplicables locales, estatales y federales.
- En cualquier momento al dar \_\_\_\_\_ días de aviso previo por escrito al empleado. Durante el periodo de notificación, el empleado y el empleador acuerdan continuar diligentemente el cumplimiento de sus funciones y obligaciones de buena fe y haciendo el mejor esfuerzo.

Terminación por el empleado. El empleado puede terminar este acuerdo y el empleo: (Marque una)

- En cualquier momento al dar \_\_\_\_\_ días de aviso por escrito al empleador.
- En cualquier momento y por cualquier razón de conformidad con las leyes laborales aplicables locales, estatales o federales. Durante el periodo de notificación, el empleado y el empleador acuerdan continuar diligentemente el cumplimiento de sus funciones y obligaciones de buena fe y haciendo el mejor esfuerzo.

Indemnización (Marque una)

- Si el empleo del empleado es finalizado por otra razón que no sea justa causa, el empleado tendrá derecho a indemnización por el monto de \_\_\_\_\_.
- El empleado NO tiene derecho a indemnización.

Al momento de la terminación, el empleado acuerda a regresar toda la propiedad del empleador, incluyendo pero no limitado a computadoras, teléfonos celulares, y cualquier otro dispositivo electrónico. El empleado debe reembolsar al empleador por cualquier propiedad del empleador que se haya perdido o dañado, por el monto igual al precio de mercado de tal propiedad.



Los derechos y obligaciones de las partes establecidas en (  Cláusula de no competencia,  Cláusula de Confidencialidad), Propiedad del producto de trabajo, terminación y Misceláneos, sobrevivirán la finalización de este acuerdo.

### 13. Misceláneos

**A. Autoridad de contratar.** El empleado reconoce y acuerda que el empleado no tiene la autoridad de realizar ningún contrato vinculante o comprometerse en nombre del empleador sin primero obtener el consentimiento del empleador por escrito.

**B. Leyes aplicables.** Los términos de este acuerdo estarán gobernados exclusivamente por las leyes del Estado de \_\_\_\_\_ (sin incluir las cláusulas de conflictos de leyes). Cualquier disputa que surja de este acuerdo deberá ser resuelta a través de: (Marque una)

Litigación en Corte. La disputa deberá ser resuelta en las cortes del Estado de \_\_\_\_\_.

Honorarios de abogados

Si cualquiera de las partes inicia una acción legal para hacer valer sus derechos bajo este acuerdo, la parte vencedora tendrá derecho a recuperar de la otra parte, los gastos (incluyendo los honorarios y gastos de abogados) incurridos en conexión con la acción y cualquier apelación.

Arbitraje. La disputa deberá ser resuelta a través de arbitraje vinculante y deberá conducirse de conformidad con las reglas de la Asociación Americana de Arbitraje.

Mediación. Las disputas deberán ser resueltas a través de la mediación.

Mediación antes del arbitraje. La disputa deberá ser resuelta a través de la mediación. Si la disputa no puede ser resuelta usando mediación, entonces la disputa deberá ser resuelta a través de un arbitraje vinculante, el cual deberá conducirse de conformidad con las reglas de la Asociación Americana de Arbitraje.

**C. Acuerdo completo y enmiendas.** Este acuerdo constituye el acuerdo completo entre las partes y sustituye todos los entendimientos previos de las partes. Ningún suplemento, modificación o enmienda a este acuerdo será vinculante a menos que se ejecute por escrito por ambas partes.

**D. Notificaciones.** Cualquier notificación u otra comunicación dada o realizada a cualquiera de las partes bajo este acuerdo, deberá hacerse por escrito y entregada a mano, enviada por correspondencia nocturna o enviado por correspondencia certificada o registrada, requiriendo el acuse de recibo a la dirección arriba indicada o a otra dirección que la parte pueda subsecuentemente designar por notificación y se tendrá por recibida en la fecha de entrega.

**E. Exención.** No se exentará a ninguna de las partes de ninguna cláusula de este acuerdo ni se retendrá el ejercicio de ningún derecho bajo este acuerdo a menos que dicha exención sea realizada expresamente por escrito. La exención a cualquier parte por el incumplimiento o violación de una cláusula de este acuerdo no deberá constituir una exención de incumplimientos o violaciones subsecuentes.

**F. Garantías adicionales.** A pedido de una de las partes, la otra parte deberá ejecutar y entregar cualquier otro documento y tomar cualquier otra acción que sean razonablemente necesarias para dar efecto a los términos de este acuerdo.

**G. Separabilidad.** Si alguna de las cláusulas dentro de este acuerdo resultase inválida, ilegal o inaplicable, en todo o en parte, las cláusulas restantes no se verán afectadas y continuarán siendo



válidas, legales y aplicables como si las cláusulas inválidas, ilegales o inaplicables no hubiesen sido incluidas en este acuerdo.

**H. No cesión.** Los intereses del empleado son personales al empleado y no pueden ser cedidos.

EN FE DE LO CUAL, este acuerdo ha sido elaborado y entregado en la primera fecha arriba escrita.

---

Firma del **Empleado**

---

Nombre complete del **Empleado**

---

Firma del **Empleador**

---

Nombre completo **del Empleador o su representante y título**

